

franc. Garua Berquer Abades del Convento  
y Religiosos de Sta. Santa Ana y Magdalena de  
esta Ciudad, por el que pide y replica que en atencion  
alo expuesto q. se halla el Convento a una Ruina  
para la Introducion del agua de la Arquia de su  
tullena, y para practicar la obra que se necesitara p.  
su remedio de la providencia correspondiente

para q. las aguas de la Arquia por  
tiempo de seis ocho dias, y con tanto o mas  
en su virtud, y de la Beneficencia que previene

de Joseph Gabaldon Maestro de Artes de esta Ciu-  
dad que reside en la de Teruel = Acordo que es

de Pedro Alcantara Penes de Alcazar comisionario del  
Heredamiento de su abuelo, providencie sobre la

enunciada de su abuelo el tiempo que deba hacerse  
la Separacion de la enunciada agua de forma

que no se siga perjuicio alguno, y se conduzca por  
otro sitio que sea proporcionado para el tiempo de

su Heredamiento por el tiempo q. lo pide, y si  
por este no se necesitare, recargue sobre las aguas de

Alcazar de Teruel donde mas falta haga en la for-  
ma q. avido costumbre

Secundado este Cabildo q. firmaron  
Berquer Gomez Ferrer

Ante nos  
Joseph Ferrer Pedro Moreno  
B. Medina Benavent

